


Página 1 de 8	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

LUGAR Y FECHA: Neiva, 20 OCT 2022

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGUELLO.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 82.392.520 de Fusagasugá - Cundinamarca

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** No. 0195 del 03 de febrero de 2021

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No.00684 del 18 de marzo 2022

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 90011012-5

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO DE LLANTAS

OBJETO "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS CUELES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: CCE-286-AMO-2020

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

FECHA DE EMISIÓN: 04/11/2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2022

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** SESENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS.
(65.037.621.00).

FECHA DEL CONTRATO: 04/11/2021

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** 31/03/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: 147 días

FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en la cláusula 10 del acuerdo marco de precios de acuerdo a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-286-AMP-2020.

La Policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, verificara y efectuaran el pago en moneda legal colombiana, dentro de los 60 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco de precios. La factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato junto con los documentos requeridos por la policía Metropolitana de Neiva y Departamento de Policía Huila, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

**SUPERVISOR O COORDINADOR
DEL CONTRATO:** La supervisión y seguimiento del contrato para ejercer control por parte de la Policía Metropolitana de Neiva y Departamento Policía Huila serán los señores Jefe Grupo Logístico MENEV Jefe Grupo Movilidad DEUIL, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución N° 00090 del 15 de

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS** NO APLICA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

**VALOR FINAL DEL CONTRATO
U ORDEN DE COMPRA**

SESENTA Y CINCO MILLONES
TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS
VEINTIÚN PESOS. (65.037.621.00).

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/03/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
79860	18221 de 23/10/2021	\$ 65.037.621,00	165021 de 05/11/2021	\$ 65.037.621,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA. NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato u orden de compra 79036 los señores Intendente JERÓNIMO GARCÍA IMBACHI Jefe Grupo de Movilidad MENEV y Capitán DARIO FERNANDO CABRERA HIDALGO, Jefe de Grupo Movilidad DEUIL, certifican que EL CONTRATISTA entregó las llantas dentro de los plazos , condiciones técnicas establecidas en la orden de compra 79036 así:

MENEV.

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	28/12/2021	\$ 13.870.371.75	FC-78193	20/12/2021	\$ 13.870.371.75	\$ 13.870.371.75
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	22/03/2022	\$ 19.016.072.26	FC-80306	14/02/2022	\$ 19.016.072.26	\$ 19.016.072.26
TOTAL, RECIBIDO					\$ 32.886.444,01	TOTAL, FACTURADO		\$ 32.886.444,01	\$ 32.886.444,01

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

DEUIL.

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	29/12/2021	\$ 10.332.950,74	FC-78161	29/12/2021	\$ 10.332.950,74	\$ 10.332.950,74
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	23/03/2022	\$ 21.818.225,98	FC-81094	23/03/2022	\$ 21.818.225,98	\$ 21.818.225,98
TOTAL, RECIBIDO					\$ 32.151.176,72	TOTAL, FACTURADO		\$ 32.151.176,72	\$ 32.151.176,72

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 65.037.621.00	\$ 65.037.621.00	\$ 0	\$ 65.037.621.00	\$ 65.037.621.00	\$ 0

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
02-02-01-003-006	275321	391543021	28/12/2022	\$ 13.870.371.75	\$ 676.035,00	\$ 13.870.371.75
02-02-01-003-006	281321	385623821	29/12/2021	\$ 10.332.950,74	\$ 503.623,00	\$ 10.332.950,74
02-02-01-003-006	35422	73254722	22/03/2022	\$ 19.016.072.53	\$ 910.854,00	\$ 19.016.072.53
02-02-01-003-006	31822	63040422	23/03/2022	\$ 21.818.225,98	\$ 1.063.409,00	\$ 21.818.225,98
TOTALES				\$ 65.037.621.00	\$ 3.153.921.00	\$ 65.037.621.00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

MENEV

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
1	N/A	21/11/2021	04/11/2021 al 21/11/201
2	N/A	05/01/2022	22/11/2021 al 31/12/201
3	GS-2022-007832-MENEV	14/02/2022	01/01/2022 al 31/01/2022
4	GS-2022-010520-MENEV	02/03/2022	01/02/2022 al 28/02/2022
5	N/A	03/04/2022	01/03/2022 al 31/03/2022
6	GS-2022-021853-MENEV	02/05/2022	04/11/2022 al 31/03/2022

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

DEUIL

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-096118-DEUIL	05/11/2021	04/11/2021 al 30/11/2021
2	GS-2022-001027-DEUIL	05/01/2022	01/12/2021 al 31/12/2021
3	GS-2022-008776-DEUIL	04/02/2022	01/01/2022 al 31/12/2022
4	GS-2022-018720-DEUIL	28/02/2022	01/02/2022 al 28/02/2022
5	N/A	05/04/2022	01/03/2022 al 31/03/2022

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del La orden de compra tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor o Coordinador de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de febrero del 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente JERÓNIMO GARCÍA IMBACHI
Responsable Movilidad MENEV


Capitán DARIO FERNANDO CABRERA HIDALGO
Responsable Movilidad DEUIL

POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:

MANUEL ANGELLÓ MORENO
Representante Legal MORARCI GROUP SAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo LA Orden de Compra Nro. 79036, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),
Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Coronel **DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO**
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente **JERÓNIMO GARCÍA IMBACHI**
Responsable Movilidad MENEV

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 79036

Dario Fernando Cabrera H
Capitán DARIO FERNANDO CABRERA HIDALGO
Responsable Movilidad DEUIL

Revisado por: TE. Diego Armando Suarez González *DAS.*
Jefe logístico MENEV
Revisado por CT. Dario Fernando Cabrera Hidalgo *Dario*
Responsable Movilidad DEUIL
Revisado por: CT. Jesús Adriano Ladino Castro *JAL*
Jefe Grupo de contratos MENEV
Revisado por: CT. Fabián Quintero Flórez *FQ*
Asesor Jurídico MENEV
Revisado por: MY. Antonio José Londoño Londoño *AL*
Jefe Administrativo MENEV
Revisado por: TC. Jenny Marcela Calvo Bernal *JCB*
Subcomandante Policía Metropolitana de Neiva
Ubicación C:\Mis documentos\Movilidad2022

Calle 21 No 12 – 50 Barrio Tenerife
Teléfono 3202357766
menev.mov-mejor@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

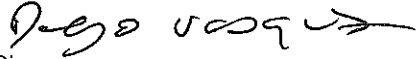
Tienda Virtual del Estado Colombiano

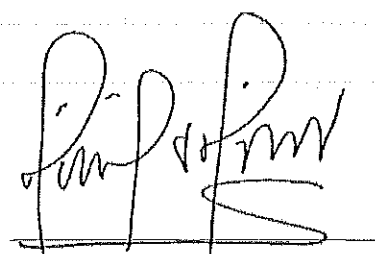
Id Solicitud:	323752
Número de orden de compra a modificar:	79036
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Vásquez Arguello
Proveedor:	MORARCI GROUP SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-05-30 15:36:39

Detalle o justificación

Se liquida por mutuo acuerdo

Firma ordenador del gasto

Nombre: 
Documento: 82392520



Firma de proveedor

Nombre: MANUEL ANGELLO MORENO ARCNIEGAS
Documento: 72.306.607 POLONUEVO ATLANTICO
MORARCI GROUP SAS

